¿Autoriza usted al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES), identificado con el NIT No. 900.413.030-9 y con domicilio en la carrera 8 No. 15 – 46 de la ciudad de Bogotá, con dirección electrónica <https://www.idartes.gov.co/>, quien actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales  y en tal virtud podrá recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir, en ejercicio del objetivo y deberes encargados al IDARTES en virtud del Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá, para las finalidades descritas en el Artículo 11 de la Resolución 548 del 7 de junio de 2022 del Instituto Distrital de las Artes “Por medio de la cual se actualiza la Política de Protección de Datos Personales en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”, la cual podrá consultar en la dirección electrónica: <https://www.idartes.gov.co/es/node/14944>, y para la siguiente finalidad: Recopilar información de ciudadanos asistente a capacitaciones, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad?

Finalidades específicas para el tratamiento de sus datos personales: actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - asistencia social actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - gestión de actividades culturales, capacitación, educación y cultura - enseñanza informal,  otras enseñanzas o eventos, - protección del patrimonio histórico artístico, ejercicio de un derecho, atención al ciudadano/cliente (gestión PQR), fines históricos, científicos o estadísticos, gestión de estadísticas internas, procedimientos administrativos, publicaciones, registro de entrada y salida de documentos, población vulnerable, encuestas de opinión, sistemas de ayuda a la toma de decisiones, formación de personal, gestión de personal, trabajo y bienestar social - acción a favor de inmigrantes, finalidades varias – campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales, custodia y gestión de información y bases de datos, gestión contable, fiscal y administrativa – atención y seguimiento de requerimientos de autoridad judicial o administrativa, gestión técnica y administrativa – administración de sistemas de información, – administración de sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios, etc., gestión técnica y administrativa – envío de comunicaciones; para las demás establecidas en la política de protección de datos personales adoptada mediante Resolución No. 874 del 3 septiembre de 2020 a la cual se le dio alcance mediante Resolución No. 548 del 7 junio de 2022.

Recuerde que no está obligado a responder las preguntas relacionadas con su información personal de carácter sensible que pueda generar discriminación a su persona, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Adicionalmente podrá consultar y ejercer los derechos que lo cobijan como titular de la información, contemplados en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, entre los cuales se encuentran sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, actualizar, suprimir y revocar la autorización del tratamiento, mediante nuestros canales de atención:

Punto de atención al ciudadano: Cra 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Página web: <https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos>

Correo institucional: contactenos@idartes.gov.co- Permanente.